

Cuenta que se forma del producto de las ropas de compañía que tuve á mi cargo p.<sup>a</sup> su beneficio, compradas en Jamaica y Santamarta, segun las facturas del Sr. Joaquín Morera, y deben distribuirse entre mis hermanos Santiago, Manuel M.<sup>a</sup> y yo segun los capitales de cada uno

### Capitales

Mi hermano Santiago intraduso . . . . .	\$ 716. " "
Mi hermano Manuel M. <sup>a</sup> . . . . .	\$ 000. " "
Yo intraduso . . . . .	\$ 500. " "
suma el capital . . . . .	<u>\$ 3856. " "</u>

### Productos

Por 1346 p. <sup>a</sup> que yo tomé de estar ventas hta 17. de Septiembre de 1849. en que me fui p. <sup>a</sup> Quito . . . . .	\$ 346. " "
Por 1550 p. <sup>a</sup> y 3 r. <sup>a</sup> que entregué á mi hermano Santiago de los mismos productos hasta la misma fha de mi viaje á Quito . . . . .	\$ 550. " 3 "
Por 256 p. <sup>a</sup> que debía Antonio Soares y los pagó con 64 p. <sup>a</sup> mas de premios . . . . .	" 300. " "
Por 66 p. <sup>a</sup> que debía Antonio Fernandez y los cubrió . . . . .	" " 66. " "
Por 5 p. <sup>a</sup> que debía D. <sup>no</sup> Manuel Varela . . . . .	" " 5. " "
Por 82 p. <sup>a</sup> 5 r. <sup>a</sup> que debía D. <sup>no</sup> Juan. <sup>o</sup> Mariano Delgado . . . . .	" " 82. 5 "
Por premios de esta cantidad en 5 r. <sup>a</sup> y $\frac{1}{2}$ de demora . . . . .	" " 26. " "
Por 1276 p. <sup>a</sup> q. <sup>e</sup> debía el Sr. Carlos Oatez . . . . .	\$ 276. " "
Por 209 p. <sup>a</sup> 1 r. <sup>a</sup> de premios de demora de dicha cantidad hasta que los cubrió . . . . .	" 209. 5 "
Por ocho p. <sup>a</sup> q. <sup>e</sup> debía el presbítero Manuel M. <sup>a</sup> Hurtado y los pagó . . . . .	" " 8. " "
Por 554 p. <sup>a</sup> 1 r. <sup>a</sup> que debía el Sr. Antonio Casigas á esta compañía y me los pagó en Quito . . . . .	" 554. 5 "
Por 14 p. <sup>a</sup> de un sombrero negro q. <sup>e</sup> vendió Micaela en mi ausencia á Quito y pretenerse á esta compañía . . . . .	" " 14. " "
Por 6 sombreros mas, q. <sup>e</sup> vendió Micaela á 14 p. <sup>a</sup> . . . . .	<u>" " 84. " "</u>
Passa . . . . .	\$ 5525 2 "



Viene... 5525. 2

Por cuatros dichos que Micaela dio p.<sup>te</sup> existentes en su cuenta, y supongo se venderian despues... 56. "

suma pesos... 5577. 2

### Abono

Por 30 p.<sup>te</sup> mitad del arrendam.<sup>to</sup> de la tienda en un año hta que me fui a Guito en 1819... 30. "

Líquido parsible... 5547. 2

### Distribucion

A mi hermano Santiago por su capital de 1716 p.<sup>te</sup> le corresponden... 2494. 4

A mi hermano Manuel M.<sup>a</sup> p.<sup>te</sup> 5000 p.<sup>te</sup>... 453. 6

A mi por 1100 p.<sup>te</sup>... 599. "

Igual... 5547. 2

A mi hermano Manuel M.<sup>a</sup> le abono los 453 p.<sup>te</sup> 6 r.<sup>tes</sup> de su pertenencia en la cuenta que llevo en mi libro de caja, y sigue aqui la cuenta con mi hermano Santiago

Popyan 6 de Agosto de 1835

### Cargo

Son de mi cargo en favor de mi hermano Santiago los productos de la compania anterior, segun la cuenta que precede... 2494. 4

Por 12 p.<sup>te</sup> 6 r.<sup>tes</sup> que debia Fran.<sup>co</sup> Javier Valencia, mitad de los efectos de la compania entre mi hermano Santiago y yo... 32. 6

Por 7 p.<sup>te</sup> 2 r.<sup>tes</sup> q.<sup>ue</sup> debia D.<sup>no</sup> J.<sup>o</sup> Lemos de los efectos solo de mi hermano Santiago... 7. 2

Paral... 2534. 4

Viene... 2554, 4/4


Por 6 p<sup>ta</sup> 7 a. mitad del otra deuda del propio Lemos,  
 de efectos de la compañía entre Santiago y yo . . . . . " " " 6 " 7  
 Suma el cargo . . . . . 2528 " 3

### Abonos

Por 1550 p<sup>ta</sup> 3 a. que le entregué hta 17 de  
 Septiembre de 1849 . . . . . \$ 550 " 3/4  
 Por 802 p<sup>ta</sup> 6 1/2 a. que me debe Santiago, seg  
 gun su cuenta de 11 de agosto de 1825 . . . . . " 802 " 6 1/2  
 Por 144 p<sup>ta</sup> de 18 cabexas de ganado q. Mevaron  
 a Guarabara en 22 de mayo de 1830 . . . . . " 144 " "  
 Por 56 p<sup>ta</sup> de 14 cabexas mas de ganado en  
 28 de julio . . . . . " " 56 " "  
 Por 22 p<sup>ta</sup> en 22 de abril de 1833. p. a. pa-  
 go de una libranza del Sr. Manuel J.  
 Hurtado q. ya estaba cubierta . . . . . " " 22 " "  
 Por 5 p<sup>ta</sup> de la obra de Sala p. a. Jaime . . . . . " " " 5 " "  
 Por 17 p<sup>ta</sup> del dicerno del Guarabara de  
 1834 con la certificación . . . . . " " 17 " "  
 Por 140 p<sup>ta</sup> que remití a Santiago en 24  
 de Marzo de 1834. p. a. pago de 10 novillos de  
<sup>Donilla e</sup>  
~~yo~~ ~~que quedaban~~ ya de su cuenta . . . . . " 140 " " 2.737 " 3/4  
 " 255 " 6 1/4

Como parece de esta cuenta, queda cubierto mi hermano San-  
 tiago de los 2528 p<sup>ta</sup> y 3 a. que eran del mi cargo por acra-  
 gos anteriores y p. a. los productos de la compañía de ropas  
 compradas en Tamara y en Santamarta; y aun recibí a mi  
 favor 245 p<sup>ta</sup> 6 1/2 a. los mismo que le cargo con esta fha a  
 la cuenta de la mortuoria de mi hermano Marcelino p. a. q.  
 esta queda cancelada —

Popayan 6 de agosto de 1835 —

J. An. Arroyo  






Año de 1812

31

Recibos, y deudas &

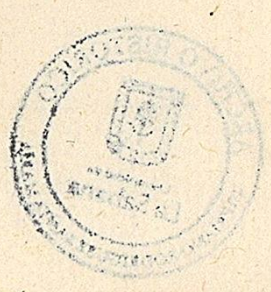
Cuenta de mi herman. D. Jose  
Ant. Arroyo del presupuesto  
de las ropas compradas en  
Tamaya en compañía conpl.  
a la factura del Sr. Juan M.  
García

buenas de Sr. Jose Antonio  
Arroyo



Al Erudo de Popayán

B



Por 193 p. 1/2 r. a q. asiende la ci- enta de lo suplido en dinero y efectos p. D. Juan Gom. - - -	193, 1/2
Y 6 p. una olla de carrino con su tapa - - - - -	006, -
Y 1 r. un farol - - - - -	001, 6
Y 6 par. de calzet. p. mil. a 1. r. - - -	005, 2
Y 1 plat. de yelre - - - - -	004, -
Y 80 p. en plata dad. a Jph Anr. y fleter & - - - - -	080 +++++
Y dos pannels de muselina - - - - -	002.6.8
	<hr/> 390, 0, 0

Se deben rebopar die p. q. remitió 100  
mi p. e. y. D. Juan q. los habia supli. 290  
de q. estos gastos, y qued. restant. 290.



Cuenta de los gastos q. hago en la ro-  
 pa y avios de Jph Ant. <sup>o</sup> p. long. Cheze  
 cibido aca p. de D. Juan Pom. <sup>18</sup> A saber

Por 11 p. 3 r. p. $2\frac{1}{4}$ v. de paño blanco	
de botella de l. a. $6\frac{1}{2}$ p.	0 14. 5
y 22 r. el carre	0 02. 6
y 12 p. un somb. de pelo	0 12. "
y 4 p. $4\frac{1}{2}$ v. de vara y media de mar-	
cella y chaguetta	0 06. $4\frac{1}{2}$
y boton. de concha de perla doceña y med. <sup>a</sup>	0 05. 4
y 9 p. $\frac{3}{4}$ de paño negro i 12 p. <sup>a</sup> <del>ca</del>	0 09. "
y otras $\frac{3}{4}$ de paño p. <sup>a</sup> d.	0 06. 4
y vara y $\frac{3}{4}$ paño de l. mesclilla p. <sup>a</sup> casa	
ca a 9 p. y medio	0 05. 5
y 12 v. 4 par. de calzet.	0 05. 4
y 21 $\frac{1}{2}$ v. forros p. <sup>a</sup> casacas	0 03. $3\frac{1}{2}$
y 6 r. doceña y media bot. de areno-	
chicos	0 00. 6
y 3 p. $6\frac{1}{2}$ v. hechur. de una chag. de <sup>ta</sup>	
montar y calzon. con seda puntibi	0 03. $6\frac{1}{2}$
Mar P. y 12 p. hechur. de la ropa corriente	0 22
y 7 p. de hechur. de	0 07. $\frac{1}{2}$
y <u>A la vista</u>	0 22. $\frac{1}{2}$



Señor del sup. org. de esta casa

Al Sr. D. Santiago Perez

de Marina y Abogado



